



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-111009222-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-111009222-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA N.G. S.A., CUIT N° 30714618977, Legajo N° 1.336 (Rubro de Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MIGUEL LARROCA, Documento Nacional de Identidad N° 4.417.170, Matrícula Provincial N° 8.228, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA N.G. S.A.,

Legajo N° 1.336, con domicilio legal en la calle Amenabar N° 2.291, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Pilar N° 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico PABLO ADRIAN MINKOWICZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.437.623, Matrícula Nacional N° 11.372, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA N.G. S.A., Legajo N° 1.336, a partir del 20 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-111009222-APN-DFYGREPM#ANMAT

Fa

ae